Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1573-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-01659167- -NEU-POLICIA - DESIGNACIÓN AGTE. MIRYAM BELÉN D ´AMELIO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01659167- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto DECTO-2021-1963-E-NEU-GPN de fecha 11 de noviembre de 2021, se designó al señor Abraham Emanuel Varela Peiñepil, CUIL N° 23-33327270-9, en el cargo de Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, quien no tomo posesión del cargo, quedando en consecuencia vacante un (1) puesto de Administrativo, código de función (AAD), hasta su próxima cobertura;

Que luce incorporada al presente expediente, documentación de la ciudadana Miryam Belén D´Amelio, CUIL N° 27-34522136-6, para cubrir el cargo vacante, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual por no confirmación, en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente, y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que obra en las presentes actuaciones, conformidad del señor titular de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto y no existiendo impedimentos legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en el Artículo 161°, siguientes y concordantes, relevada de los Artículos 151° y 157° de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESE DE BAJA del cargo otorgado mediante Decreto DECTO-2021-1963-E-NEU-GPN al señor Abraham Emanuel Varela Peiñepil, CUIL N° 23-33327270-9, por no haber tomado posesión del cargo.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE un (1) cargo KS-1 en un (1) cargo HS-2 de la JUR 03 - SA D - URP 01 - ACE 001 - FIN 02 - FUN 03 - SFUN 00 - INC 01 - PPAL 10 - PPAR 00 - SPAR 003 - FUFI 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: TRANSFÓRMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén un (1) puesto de Administrativo, código de función (AAD), en un (1) puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC).

Artículo 4°: DESÍGNASE en la Categoría HS-2, a la Agente, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, Miryam Belén D´Amelio, CUIL N° 27-34522136-6, Clase 1989, como empleada de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de los Artículos 151° y 157° de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516, **ASÍGNASE** el puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC), en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13, y **OTÓRGASE** la designación de "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	ACE	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	Spar	FuFi
03	D	01	001	02	03	00	01	10	00	003	1111

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año para con la Agente, Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente Decreto.

Artículo 7°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 8°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.03.31 09:08:20 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.05 17:04:04 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.05 17:03:31 -03'00'